Roles profesionales en los servicios de radiología

La demanda en los servicios de radiología en España está creciendo rápidamente y lo hace por encima de la capacidad de los radiólogos para dar una respuesta adecuada. Este crecimiento es evidente, no sólo en número de exploraciones, sino también en la mayor complejidad de las mismas, dando como resultado un aumento de la necesidad de radiólogos, sobre todo de los que son expertos en las nuevas técnicas y fundamentalmente en la integración de la información radiológica en el proceso clínico diagnóstico y terapéutico.

El impacto que esta situación tiene en nuestros servicios es ya evidente, y va más allá del incremento de las listas de espera. Son consecuencias reales que provocan que en muchos centros no se haga un informe de una parte importante de las pruebas radiológicas simples, y que otros especialistas tanto en la Atención Primaria como en los hospitales estén ocupando áreas en las que nosotros, los radiólogos, no somos capaces de dar respuesta, como es el caso de la ecografía, creando una lógica inquietud en nuestra especialidad ante la evidencia de un fenómeno que no deja de crecer. Aunque se están haciendo esfuerzos por aumentar el número de radiólogos, y se ha duplicado en los últimos años el número de plazas de radiodiagnóstico en las convocatorias para MIR, no es previsible que este incremento sea suficiente para cubrir las necesidades en los próximos años. No podemos esperar que esta situación mejore, ni a corto ni a medio plazo, si no se producen importantes cambios organizativos con la incorporación de otros profesionales en la provisión de servicios radiológicos.

No parece que el modelo actual de organización de nuestro trabajo pueda ser sostenible en el Sistema Nacional de Salud sin introducir algunas modificaciones tendentes a dar una respuesta eficaz que refuerce la importancia de la radiología como especialidad.

Existen iniciativas legislativas (Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) que avanzan hacia una nueva organización basada en la troncalidad de las especialidades médicas, tendente a proporcionar una mayor flexibilidad en la respuesta a la demanda creciente de los pacientes y hacia un sistema de acreditación de competencias basadas en la capacidad resolutiva, incorporando las necesidades formativas y organizativas que posibiliten el trabajo en equipos interdisciplinarios y multiprofesionales, lo que lleva implícita la incorporación de otros profesionales distintos de los médicos en la provisión de servicios. No tengo dudas de que este proceso avanzará, ya lo está haciendo, independientemente de nuestra posición corporativa.

Es en este contexto en el que debemos centrar la discusión sobre el papel de los Técnicos Superiores en Imagen para el Diagnóstico (TSID) y los Diplomados Universitarios en Enfermería (DUE) en los servicios de Radiología.

Contamos con experiencias suficientes en nuestro medio y evidencias en la literatura que nos muestran cómo con la educación y el entrenamiento adecuados, estos profesionales pueden asumir parte del trabajo radiológico bajo el concepto de delegación de responsabilidades. Es perfectamente factible avanzar de inmediato en la delegación de funciones en áreas como el procesado de imágenes, estudios digestivos, ecografía, telerradiología, etc.

Obviamente existen amenazas y dudas por parte de los TSID y DUE debidas al temor que les produce tener que asumir nuevas responsabilidades, sin una adecuada formación, faltándoles motivación al carecer del reconocimiento oficial de un nivel profesional más elevado. También por parte de algunos radiólogos existe una falta de confianza. Perciben un entorno no clarificado respecto a la delegación de funciones y las responsabilidades que comporta, así como el temor a una posible competencia.

Recientemente, la Junta Directiva de la SERAM, junto con su órgano asesor, formado por los presidentes de las Filiales y Secciones ha tomado una posición respecto a la delegación de funciones en los TSID en la realización de ecografías, manifestando que: «no se opone a que los técnicos puedan realizar exploraciones ecográficas bajo el control del radiólogo. Naturalmente, las garantías para que realicen esas exploraciones de forma adecuada deben ser muy exigentes, correspondiéndonos a los radiólogos decidir qué ecografías pue-

den ser realizadas por estos profesionales, y cuáles son los criterios de selección y formación que deben exigírseles para delegar en ellos esta función».

Este es el primer paso y desde la SERAM debemos seguir liderando este proceso de cambio, promoviendo foros de discusión reglada y abierta (fuera del marco del corporativismo) que nos permitan disminuir las incertidumbres en el proceso de delegación de funciones. Debemos adoptar una actitud proactiva de liderazgo en la definición de competencias y la acreditación de actividades, apoyando decididamente la ampliación y contenidos del programa de formación y la mejora de la situación profesional de los TSID y DUE. Estos profesionales representan la única alternativa de delegación de funciones que quedará dentro del ámbito de la Radiología y bajo la supervisión directa de los radiólogos.

Los radiólogos estamos, actualmente, en una posición de privilegio, en el centro de la toma de decisiones en nuestras instituciones y con el acceso a la última tecnología médica, y es por ello lógico y esperable que tengamos amenazas. Para mantenernos en esta posición e incrementar nuestra influencia debemos comportarnos como profesionales ambiciosos y abiertos a los procesos de cambio tanto tecnológico como organizativo asumiendo los riesgos que esto comporta.

L. Donoso Bach
Centro de Diagnóstico por la Imagen. Hospital Clínic. Barcelona.
UDIAT Centro Diagnóstico. Corporación Parc Taulí. Sabadell.

Si usted quiere comentar, formular preguntas o criticar cualquiera de los aspectos de este editorial, puede hacerlo en la dirección de correo electrónico: editor-radiologia@seram.es desde que reciba el número de la revista. *Las respuestas serán publicadas en la Web de la SERAM a la vez que en la edición impresa de RADIOLOGÍA.*